



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la segunda relación de candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados de la convocatoria 2016 de las ayudas Ramón y Cajal.**

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

Por Resolución del 6 de septiembre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de investigación se publicó en la sede electrónica de la Secretaria de Estado de I+D+i la relación de candidatos seleccionados y reserva dentro de la convocatoria 2016 de las ayudas Ramón y Cajal. Por Resolución de 20 de octubre de 2017 de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa se publicó en la sede electrónica del Secretaria de Estado de I+D+i la primera relación de candidatos de reserva que adquieren la condición de seleccionados en dichas ayudas.

Dando cumplimiento al artículo 32.7 de la resolución de convocatoria, se ha formulado con fechas 19 de octubre de 2017 y 16 de noviembre de 2017, las propuestas de resolución definitiva correspondientes con las relaciones de candidatos que han firmado acuerdo de incorporación con Centros de I+D.

A la vista de la segunda propuesta de resolución definitiva y de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.9 de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar la presente resolución con la relación de candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados siguiendo su orden de prelación, de acuerdo con lo que figura en el listado anexo de la presente resolución.
- 2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaria de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Los Centros de I+D elegibles incluidos en la resolución de 15 de junio de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para presentar a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en dicha sede electrónica (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>) la propuesta de candidatos seleccionados, de entre los incluidos en el listado anexo de la presente resolución, con los que hayan acordado su incorporación, incluyendo un acuerdo de incorporación firmado con cada uno de ellos. La elaboración de la citada propuesta deberá llevarse a cabo de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la resolución de convocatoria.
- 4º. Cada candidato, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá cumplir el requisito de movilidad conforme a lo establecido en el artículo 32.5 de la resolución de convocatoria.
- 5º. Los candidatos seleccionados incluidos en el listado anexo de la presente resolución que no presenten un acuerdo de incorporación con algún Centro de I+D, o que éste no sea considerado válido, perderán sus derechos a obtener una ayuda para su contratación a cargo de las ayudas Ramón y Cajal en la presente convocatoria.
- 6º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**AYUDAS PARA CONTRATOS RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2016**  
**SEGUNDA RELACIÓN DE CANDIDATOS DE RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS**

Cód. Area	Área temática	Nombre	Apellido 1	Apellido 2
16	Matemáticas	FLORENT	BALACHEFF	